

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

Sesión de 4 de diciembre de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señores Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Matías Tagle Domínguez, y el señor José A. Gómez Lemus, en representación del señor Mario Paredes Gaete.

El señor Villalobos informó que había consultado al señor Eduardo Cantuarias, quién le manifestó que no había cambiado el criterio gubernamental acerca de la creación de nuevos juegos de azar para financiar organismos estatales, y que él debía retirarse debido a obligaciones de su cargo. Pasó a presidir la sesión el Consejero más antiguo señor Fernando Riquelme Sepúlveda.

Excusaron su inasistencia la señora María Loreto Torres Alcohulado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Jorge Hidalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, Mario Paredes Gaete y Hernán Rodríguez Villegas.

Se aprobó el acta de la sesión de 6 de noviembre de 1991, con la rectificación, indicada por el señor Matías Tagle Domínguez, del punto m) del N° 19 del acta, en el sentido de que el Consejo aprobó el anteproyecto de restauración del edificio "Museo de Arte Contemporáneo", remitido por el señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y no como se señala en el acta. Además de lo anterior, el Consejo acordó poner en conocimiento del señor Decano la opinión de su Comisión de Arquitectos contenida en su informe de 6 de noviembre de 1991.

El señor Matías Tagle D. invitó al Consejo a conocer, en su oportunidad, el proyecto que se enviará, sobre ampliación del Monumento Histórico Casas de la Chacra Manquehue o El Gallo.

A pedido del señor José A. Gómez Lemus, el Consejo acordó enviar oficio al señor Gerente General del Colegio de Arquitectos de Chile, en respuesta a su oficio N° 1010, de 21 de noviembre último, comunicándole que este organismo estimó que legalmente no corresponde el reemplazo del señor Mario Paredes Gaete, por cuanto la designación del señor Paredes, en representación del citado Colegio proviene de un Decreto Supremo que no indica su reemplazo o subrogancia, y que no obstante lo anterior, el Consejo ha tenido el mayor agrado de acoger la asistencia del señor Gómez Lemus a su sesión de 4 del actual, como lo será también en las venideras, ya que en ellas podrá emitir opiniones que está cierto serán muy atendibles y provechosas.

CUENTA.

- a. Decreto Supremo N° 266, de 31 de julio de 1991. Amplía el D.S. N° 433 de 1980 incluyendo en la declaración como Monumento Histórico del Tranque Sloman, la Casa de Máquinas con sus tres turbinas y generadores, instalaciones anexas y los edificios que correspondan a administración y alojamientos.
- Decreto Supremo N° 268, de 31 de julio de 1991. Declara Zona Típica sector de la ciudad de Copiapó, comprendido en los límites que indica, y rectifica D.S. N° 7817 de 1981, en cuanto a la ubicación y números de la Casa que fuera habitación de los empleados del Ferrocarril de Copiapó.
- Decreto Supremo N° 330, de 4 de septiembre de 1991. Declara Monumento Histórico "Las Casas y Parque de Peñalolén", Peñalolén, Santiago.
- Decreto Supremo N° 344, de 16 de septiembre de 1991. Declara Monumento Histórico la Iglesia de Guacarhue, y Zona Típica la Plaza de Guacarhue, ambas de la comuna de Quinta de Tilcoco.
- Decreto Supremo N° 374, de 7 de octubre de 1991. Deroga el D.S. N° 556 de 1976, que declaró Monumento Histórico la ex Fundición Orchard, de Antofagasta, que fue destruida totalmente por un incendio.
- b. Nota N° 203, de 26 de noviembre de 1991, del señor Jorge E. Brousse Soto. Agradece su designación como Visitador Especial de la Región del Bio Bio.

TABLA.

1. Oficio Nº 83/91, de 18 de noviembre de 1991, del señor Conservador del Museo Histórico Nacional. Solicita autorización para prestar 14 objetos de ese Museo a la Feria del Libro 1991, desde noviembre hasta diciembre del presente año.
Se autorizó dicho préstamo.
2. Nota de 4 de diciembre de 1991, del señor Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes. Pide autorización para proporcionar en préstamo 12 cuadros de ese Museo al Senado de la República, previo Convenio entre ese establecimiento y el Senado.
Se aprobó el mencionado préstamo bajo la condición señalada.
3. Oficio Nº 103, de 29 de noviembre de 1991, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Solicita autorización para prestar 53 piezas de material arqueológico de ese Museo a la Junta de Extremadura, para ser exhibidas desde marzo hasta diciembre de 1992, en España.
Se autorizó el mencionado préstamo.
4. Oficio Nº 104, de 29 de noviembre de 1991, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide autorización para prestar 2 momias de ese Museo al Museo Arqueológico y Etnográfico de Tenerife, Islas Canarias, España, desde el mes de enero a marzo de 1992.
Se autorizó dicho préstamo.
5. Oficio Nº M.527, de 19 de noviembre de 1991, del señor Carlos Aldunate del Solar. Solicita autorización para proporcionar en préstamo 125 objetos de ese Museo al Philadelphia Port of History Museum, para su exhibición "Mapuche: Seeds of the Chilean Soul", en la ciudad de Philadelphia, entre el 28 de febrero y el 15 de junio de 1992.
Se autorizó el mencionado préstamo.
6. Oficio Nº 13501, de 29 de noviembre de 1991, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Refiérese a colocación de adorno navideño en la Iglesia de San Francisco.
Se autorizó la colocación del citado adorno.
7. Nota de 14 de noviembre de 1991, del señor Carlos Bascuñán Edwards. Solicita autorización para prestar 26 piezas relativas a Isla de Pascua, de los Museos: de Historia Natural de Valparaíso, Regional de Concepción y Regional de Temuco a Field Marketing Activities para la exposición "Los Primeros Navegantes del Pacífico", en Roma y Milán, por 6 meses.
Se autorizó el mencionado préstamo.
8. Oficio Nº 101, de 20 de noviembre de 1991, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide autorización para proporcionar en préstamo por seis meses, 4 ejemplares de la especie Aegla de ese Museo a la Profesora Georgina Bond Buchup, del Departamento de Zoología, Instituto de Biociencias de la Universidad de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
Se autorizó el citado préstamo en las condiciones señaladas.
9. Oficio Nº 96, de 16 de septiembre de 1991, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Pide se tramite la exención de impuestos para la internación de alfileres entomológicos.
Se acordó enviarlo al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos por no corresponder al Consejo dicha materia.
10. Oficios Nºs. 2842 y 1093, de 25 de noviembre y 2 de diciembre de 1991, de los señores Jefe Gabinete Ministro de Educación y Director Nacional de Arquitectura, referentes a la declaración como Santuario de la Naturaleza del Dunario de la Punta de Con Con, respectivamente.
Se acordó remitir ambos antecedentes a la Comisión de Arquitectos, para su estudio e informe.
11. Oficio Nº 6948, de 9 de octubre de 1991, del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, e informe de 26 de noviembre de 1991, del señor Manuel A. Riveros Izquierdo, sobre Contrato de transacción Servicio Agrícola y Ganadero con Sucesión Eduardo Campos, y obligaciones contraídas por dicha sucesión en el predio Rinconada de Huechún.
En vista del citado informe se acordó solicitar al señor Director Nacional - se sirva ejercer las acciones extrajudiciales y judiciales que correspondan en relación con las obligaciones contraídas en la cláusula octava del referido contrato.
12. Oficios Nºs. 2885 y 1409, de 26 de noviembre y 29 del mismo mes, de los señores Jefe Gabinete Ministro de Educación y Director Ejecutivo de la Corpora-

ción Nacional Forestal, sobre declaración como Monumentos Históricos de cuatro entidades de la Región Metropolitana y VI Región, y alteraciones en la Cueva del Milondón. Además se devuelve solicitud del señor Olaff Olmos F. sobre investigación en Pica, Matilla y Quisma.

Se acordó remitir estos antecedentes al señor Carlos Aldunate del Solar para su estudio, informe y conocimiento.

13. Nota de 28 de noviembre de 1991, de la señora Ximena Navarro Harris. Solicita autorización para prospectar zona costera de Valdivia.
Se acordó autorizar a la solicitante para dichos trabajos en el sector costero de Curiñanco y Chan Chan, de la Xa. Región, en vista del informe favorable del señor Carlos Aldunate del Solar.
14. Oficio Nº 643, de 8 de noviembre de 1991, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Refiérese a proyecto "Hanga O' Teo".
Se acordó dejar pendiente el pronunciamiento del Consejo, y remitir copia del proyecto a todos los señores Consejeros solicitándoles se sirvan emitir su opinión en la próxima sesión de enero.
15. Nota de 13 de noviembre de 1991, de la señora Ana María Barón y señor Javier Tamblay. Solicitan inmediato acceso a las colecciones del Museo de San Pedro de Atacama.
Se acordó enviar todos los antecedentes acerca del citado acceso al señor Director del Museo de San Pedro de Atacama, para que emita su opinión.
16. Nota de 18 de noviembre de 1991, del señor Director del Programa "Extremadura Enclave 92". Solicita en préstamo 12 piezas de las colecciones del Museo Histórico Nacional, desde enero a diciembre de 1992.
Se acordó esperar opinión del señor Hernán Rodríguez Villegas o del señor Daniel Quiroz Larrea.
- ✓ 17. Nota Nº 24789, de 15 de noviembre de 1991, del señor Jefe del Departamento Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. Pide que el Consejo le de a conocer su pensamiento acerca de la necesidad de restaurar y realizar ingeniería mayor en la ciudad de Asís, Italia.
Se acordó dejar pendiente esta materia para la próxima sesión.
18. Minuta Nº 8288, de 16 de noviembre de 1991, del señor Ministro de Educación, y oficio Nº 204, de 26 del mismo mes, del señor Conservador del Museo Regional de Concepción. Refiérense a las medidas de protección de la lobería de Cobquecura.
Se acordó esperar respuesta al oficio del Consejo Nº 457, de 14 de noviembre último, dirigido al señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
19. El señor Fernando Riquelme Sepúlveda leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos, recaídos en las siguientes materias:
 - a. Oficio Nº 2523, de 8 de noviembre de 1991, del señor Alcalde de Santiago. Solicita autorización para erigir busto del Barón de Río Branco, en la Av. Libertador Bernardo O'Higgins frente a la Av. Brasil.
Se acordó comunicar al señor Alcalde que el lugar propuesto no le parece el más apropiado por ser estrecho para homenajes y existir en él otros monumentos, y le sugiere que el busto podría levantarse dentro de la Embajada del Brasil, en el costado poniente hacia la Av. Norte Sur, en área verde donde hay una antena parabólica.
Esta ubicación fue propuesta por el señor Matías Tagle Domínguez.
 - b. Nota de 5 de noviembre de 1991, de la señora Zorka Trucco Petrinovic. Pide se estudie la conveniencia de declarar Monumento Histórico el edificio que fuera de doña Encarnación Fernández de Balmaceda, en calle Alvarez de Viña del Mar.
Se acordó esperar informe del señor Roberto Montandón Paillard que visitará dentro de poco Viña del Mar.
 - c. Oficio Nº 3167, de 4 de noviembre de 1991, del señor Director de Obras Municipales (S) de La Serena. Trasmite petición del señor Lowry Buljmore en orden de declarar Monumento Histórico el edificio "Club La Serena", de calle Cordovez con Plaza de Armas.
Se acordó pedir al señor Director de Obras que envíe proyecto de reconstrucción del citado edificio, un juego de antecedentes fotográficos y una relación sobre estado de conservación del inmueble.

- 001276
- d. Oficio Nº 628, de 31 de octubre de 1991, del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua. Solicita se declaren Monumentos Históricos estas tres construcciones: edificio de madera, tipo bungalow, en el sector de Mataverí; galpones de esquila y establos del fundo Vaitea, y edificio construido con bloques de piedra.
Se acordó comunicar al señor Gobernador que no procede tal declaración - por cuanto la Isla de Pascua, en su totalidad, es Monumento Histórico, según Decreto Supremo Nº 4536, de 23 de julio de 1935.
- e. Nota de 30 de octubre de 1991, del señor Hernán Barrera, Presidente del Rotary Club de Los Andes. Pide autorización para colocar placa de bronce como homenaje al Ejército Libertador, con inscripción que indica.
El Consejo no concedió tal autorización por estimar que el texto de la leyenda propuesta es desafortunada para ser grabada en bronce.
- f. Oficio Nº 2982, de 15 de octubre de 1991, de la señora Alcaldesa de La Serena. Expone preocupación de vecino por incapacidad económica para restaurar su vivienda de calle Colón Nº 607, y pide estudiar la factibilidad de contribuir a la mantención de la citada vivienda.
Se aprobó el informe de la Comisión de Arquitectos y su transcripción a la señora Alcaldesa.
- g. Oficio Nº 2660, de 8 de noviembre de 1991, del señor Ministro de Educación. Acompaña nota Nº 1621 del Vicepresidente del Senado don Beltrán Urenda Zegers, sobre desafectación de su calidad de Monumento Histórico de la Capilla del Hospital San Juan de Dios, de San Fernando.
Se acordó manifestar al señor Ministro que no procede dicha desafectación debido a que ese carácter no impide su restauración que el Ilmo. señor Obispo de Rancagua, gracias a sus gestiones financieras, estaría dispuesto a realizar en ella, la que sólo está condicionada a la autorización de este Consejo, sin perjuicio que el Ministerio de Salud transfiera el dominio de esa capilla al citado Obispado.
- h. Oficio Nº 2365, de 23 de octubre de 1991, del señor Alcalde de Santiago. Solicita se declare Monumento Histórico de Iglesia de San Lázaro, ubicada en la Av. Ejército Libertador.
Se acordó pedir al señor Ministro de Educación se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia de San Lázaro, en vista del oficio Nº 2365 del señor Alcalde, y los rasgos relevantes que distinguen a la iglesia, tanto en lo que respecta al aspecto formal de su interior, como la interesante espacialidad de su interior.
- i. Nota de 11 de octubre de 1991, de los señores Mutinho y Asociados, Arquitectos. Solicitan la aprobación de proyecto de remodelación del 1er. piso y subterráneo de local de calle Cordovez esquina de Cienfuegos, La Serena. Se aprobó el proyecto presentado, haciendo presente a los señores Mutinho y Asociados que no se autoriza el empleo de un color exterior diferente - al tono que tiene el edificio donde está inserto dicho local, y que para futuras operaciones de construir o restaurar en la Zona Típica de La Serena, los proyectos deben remitirse previamente, como primera etapa, a la Dirección de Obras Municipales de La Serena, como lo indica la Comisión de Arquitectos de este organismo.
- El Consejo aprobó enviar oficio al Ilmo. señor Arzobispo de Santiago, solicitándole, a raíz del incendio producido recientemente en la Iglesia de Nuestra Señora de la Divina Providencia, declarada Monumento Histórico - por Decreto Supremo Nº 57, de 13 de enero de 1989, que cualquier proyecto de restauración en ella debe ser aprobado por este Consejo, y haciéndole presente que este requisito rige para todas las reparaciones o restauraciones en templos, capillas u otros bienes de la arquidiócesis declarados Monumentos Históricos.
- Finalmente el señor José A. Gómez Lemus, reemplazante del señor Mario Paredes Gaete, manifestó sus agradecimientos al Consejo por su asistencia a esta sesión, en la que pudo apreciar la labor desarrollada, aún cuando notó que este organismo no tiene mayores atribuciones para resolver los variados problemas que se le presentan por su gran limitación.

Se levantó la sesión a las 19,00 horas.